



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

246-21

29 JUL 2021

Salta,
Expediente N° 12.413/19

VISTO:

La Resolución - D - N° 491/19, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de los Sres. Julio Daniel LOZANO, L. U. N° 616.839 y José Andres SANDOVAL L. U. N° 616.848, alumnos de la carrera de Licenciatura en Estadísticas de Salud de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis final de forma virtual, siendo su Título definitivo: "TIPIFICACIÓN DE ERRORES DE REGISTROS EN LAS HISTORIAS CLÍNICAS Y SU RELACIÓN CON LOS FACTORES PERSONAL E INSTITUCIONAL DEL PERSONAL ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL H.P.G. D. SAN BERNARDO - AÑO 2019".

Que en reunión virtual, el Tribunal Evaluador, propuesto por la Coordinadora de la Licenciatura en Estadísticas de Salud, da por aprobado el Trabajo de Tesis escrito, con sugerencias que serán tenidas en cuenta al momento de la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado, y Resolución CD N° 211/20 Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con modalidad Virtual.

Que por encontrarse con problema de salud la Lic. Mónica Patricia MILLAN directora del trabajo de tesis de los alumnos SANDOVAL y LOZANO no podrá estar presente en la Evaluación Oral de Tesis fijado para el día 29 de julio de 2021 a Hs. 16:00.

Que en virtud por lo expuesto la Lic. Monica MILLAN sera reemplazada por la Lic. Mirella Beatriz, PERALTA como Miembro del Tribunal Evaluador de Tesis.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

246-21

Salta, 29 JUL 2021
Expediente N° 12.413/19

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar como fecha del examen de Tesis con Modalidad Virtual para los Sres. Julio Daniel LOZANO L. U. N° 616.839 y José Andres SANDOVAL L. U. N° 616.848, de la carrera de Licenciatura en Estadísticas de Salud de esta Facultad, el día **Jueves 29 de Julio de 2021, a hs. 16:00**, a través de la **Plataforma Zoom**, en carácter de excepción y conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución CD N° 211/20.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis con Modalidad Virtual, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. PERALTA, Mirella Beatriz

Lic. OLA, Estela D.

Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio

ARTICULO 3º: Por razones de seguridad, no es aconsejable la presencia de familiares, compañeros de estudio y amigos en la plataforma habilitada para la defensa. Estas personas podrán seguir dicho acto mediante la transmisión vía streaming por Youtube que se habilitará a tal efecto.

ARTICULO 4º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. y notifíquese a través de los emails correspondientes a los alumnos LOZANO y SANDOVAL, Miembros del Tribunal Evaluador, Coordinadora de la Licenciatura en Estadísticas de Salud, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa